



REAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA ELECCIONES 2024

RECLAMACIÓN N°1 AL PROCESO ELECTORAL

Reunida la Junta Electoral de la Real Federación Cántabra de Vela bajo la Presidencia de Juan José Hurtado Gómez y formando parte de la misma Luigi Zerbo, Javier Cifrián Montenegro y Andrea Castañera Lastra, para dar respuesta al escrito presentado por D. Eduardo Sarabia Llamazares el día 13 de enero de 2025, esta Junta Electoral ha resuelto comunicar lo siguiente:

- Que la votación para la elección a miembros de la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 18 de enero de 2025 se hará mediante voto telemático, como así se indica en la Convocatoria de Elecciones de fecha 13 de diciembre de 2024. No habrá modalidad de voto presencial.
- Que el proceso de votación se encuentra recogido en el apartado 13 del Reglamento Electoral de la Real Federación Cántabra de Vela, aprobado por la Asamblea General el 7 de octubre de 2024, y ratificado por la Dirección General de Deporte el 14 de noviembre de 2024. En dicho Reglamento se incluye la posibilidad del voto telemático y se describe el proceso a seguir. Que las credenciales de voto telemático se enviarán a la dirección de email que figura en el censo electoral aprobado, como ya se indica en la Convocatoria de Elecciones de 13 de diciembre de 2024. No se necesita certificado digital para votar.
- Que en lo relativo a la protección de datos personales, el Reglamento Electoral aprobado contempla en su apartado 4.7 la posibilidad de cesión temporal de los datos de los votantes que figuran en el censo a la empresa que gestiona el voto telemático con el único fin de proporcionar este servicio de voto telemático.
- Que al realizarse la votación de manera telemática, el recuento de votos es automático por parte de la plataforma de voto, dando cuenta del resultado la Mesa Electoral, como así se indica en el apartado 13.8 del Reglamento Electoral. Por lo tanto, no hay acto de apertura de urnas ni recuento manual de votos al que pueda asistir presencialmente.
- Que tanto la Mesa Electoral como la Junta Electoral velarán por la integridad y la transparencia del proceso el día de la votación.
- Que se va a enviar una comunicación a todos los votantes que figuran en el censo electoral antes de la votación con información sobre el proceso para la votación telemática a miembros de la Asamblea General que tendrá lugar el sábado 18 de enero de 2025.

Y para que conste a los efectos oportunos. En Santander, a 15 de enero de 2025.

Fdo.: Juan José Hurtado Gómez

15-1-25
Hurtado